	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 01

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Aviso No. 117-2022

ACUAVALLE S.A. E.S.P

Por el cual se notifica al Señor (a) MARLENY PEÑA DE LOZANO de conformidad con lo establecido por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Tramite: Notificación apertura investigación por desviación de consumos y revisión previa

Persona a notificar: MARLENY PEÑA DE LOZANO
Suscriptor 314420

Dirección de Notificación: <https://www.acuavalle.gov.co/index.php/atencion-al-usuario/notificacion-por-aviso>

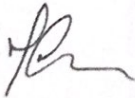
Funcionario que expidió el acto: MAGDA CAROLINA ARANA CASTAÑO

Cargo: Profesional III Operativo AGUA 9

Recursos que proceden: Contra la presente procede recurso de reposición y en subsidio el de apelación ante ACUAVALLE S.A E.S.P, el cual debe interponerse dentro de los cinco primeros días siguientes de notificada la decisión.


Es importante informarle que la notificación del presente aviso se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino

NOTIFICADOR



MAGDA CAROLINA ARANA
Profesional III operación
AGUA 9

Copia:	
Anexos:	
Transcriptor:	Mariana B
Aprobó	
Copia Externa	

	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

Zarzal, Valle 18 octubre de 2022

Señor (a)
MARLENY PEÑA DE LOZANO
CL 8 NR 7-55
Suscriptor 314420
Ruta 7609-39-100-000905
Serial Medidor 210159045

Asunto: NOTIFICACION APERTURA INVESTIGACION POR DESVIACION DE CONSUMOS Y REVISION PREVIA SUSCRIPTOR 314420

Reciba un Cordial saludo de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca, ACUAVALLE S.A. E.S.P., a la vez que nos permitimos notificar que se da apertura de investigación de consumos y revisión previa por desviación significativa del suscriptor 314420, durante el periodo de consumo de septiembre a octubre de 2022.


La Ley 142 de 1994, es la norma que define el régimen de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado en Colombia, razón por la cual las Empresas de Servicios Públicos y los usuarios estamos en la obligación de dar aplicación a sus contenidos en relación con la facturación, la micro medición, y demás aspectos contractuales que están reglamentados por el Decreto 302 de 2000 y ajustado por el Decreto 229 de 2002, Resolución 457 de 2008 y Circular 006 de la SSPD de 2007.

En aplicación del artículo 149 de la ley 142 de 1994, es necesario agotar la revisión previa y determinar las causas de dicha desviación, que para el periodo indicado el sistema de medición instalado en su predio número 210159045, registra un consumo de 23M3, detectándose una desviación significativa de consumos en relación con su promedio histórico de 6M3.

Con base en lo anteriormente descrito estamos procediendo a dejar el mayor consumo registrado de 17M3 en investigación, a facturar consumo promedio y programar la revisión previa, que nos permita acometer las acciones necesarias para determinar o no el cobro del consumo dejado de facturar.

Es necesario que en el término de 5 hábiles días se ponga en contacto por cualquiera de los medios indicados a continuación para programar la visita técnica en su predio: telefónico, 3207277258 - 3137169926, virtual a los correos electrónicos


Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle) PBX 620 34 00
 Línea Gratuita de Atención al Cliente 018000 913 36 22
 acuavalle@acuavalle.gov.co www.acuavalle.gov.co

	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

mbeltran@acuavalle.gov.co – carana@acuavalle.gov.co o en nuestro punto de atención al usuario PAU en horario de lunes a viernes de 8am a 11am y de 2pm a 4pm.

De no recibir respuesta de su parte se dará por notificada la desviación de consumo y procederemos a facturar la diferencia en la siguiente facturación.


Atentamente,



MAGDA CAROLINA ARANA CASTAÑO
Profesional III Operaciones A.G.U.A 9

*casa desocupada
usuario ausente.*

Notificación	
Nombre	_____
Firma	_____
Cedula	_____
Fecha	_____
Teléfono	_____

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00


FECHA: 07 OCTUBRE 2022 MUNICIPIO: ZARZAL

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE	<u>MARLENY PE A DE LOZANO</u>	CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR	<u>314420</u>
DIRECCIÓN	<u>CL 8 NR 7-55 - EL QUINDIO</u>	UBICACIÓN	<u>7609-39-100-000905</u>

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 11-10-2022 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CL 8 NR 7-55 - EL QUINDIO en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentará en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.



EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 836983)

OT - 1053227

NOMBRE
MARLENY PE A DE LOZANO

DIRECCIÓN
CL 8 NR 7-55

MUNICIPIO
ZARZAL

ESTRATO
3

TELEFONO
2206846

UBICACIÓN
7609-39-100-000905

SUSCRIPTOR
314420

C.C
29646031

CONSUMO PROMEDIO
6

Fecha visita: 11-10-2022 Hora Inicio: 10:15 Hora Finalización:

CRITICA PQR CRITICA X PQR

Periodo: 2560 Consumo: 23 Lectura Anterior: 188 Lectura Actual: 211

Tipo Vivienda RESIDENCIAL SI COMERCIAL _____ OFICIAL _____
INDUSTRIAL _____ ESPECIAL _____ INQUILINATO _____
NUMERO FAMILIAS _____ No. PERSONAS _____ SERVICIO ACED ALCA

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO _____ SIN TAPA _____ SIN CONECTAR _____
DETERIORADO _____ VIDRIO ROTO _____ No. SERIAL MARCA 210159045
SELLO VIOLADO _____ INVERTIDO _____ DIAMETRO MEDIDOR 1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES _____ SANITARIOS _____ OTROS _____
DUCHAS _____ PISCINAS _____ FUGAS _____

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO _____ LAVAPLATOS _____ LLAVES TERMINALES _____ OTROS _____
LAVAMANOS _____ DUCHAS _____ ORINALES _____

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA _____ MEDIDOR PARADO _____ FUGA _____ VISIBLE _____
ESCAPE MEDIDOR _____ MEDIDOR ILEGIBLE _____ INVISIBLE _____

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
Anterior	188				El usuario no se encuentra las veces que si fue por información de un vecino de persona sede Templo a
Actual	211	23			
11-10-2022	232	21			

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN: 7:00 am y llega de noche.

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

NOMBRE SERVIDOR REDES

FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO